

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39187 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, planta 13 de Barcelona.

Numero de asunto.-Concursos Voluntarios coordinados n.º 448/2016, 449/2016 y 450/2016-A.

Tipo de concurso.-Concursos Voluntarios Ordinarios.

Entidad instante del concurso y CIF.-GRUPO PUNT FRESC, S.L. C.I.F. B60858917 (C.V. 448/16-A); DIMAFRESC, S.L. C.I.F. B61517710 (C.V. 449/16-A) y FRUTAS Y VERDURAS FRUITABONA, S.L. C.I.F. B61985685 (C.V. 450/16-A).

Fecha del auto de declaración.-23/06/2016.

Administradores concursales.-ROUSAUD COSTAS DURÁN CONCURSAL, S.L.P. que designó a la persona física JORDI ALBIOL PLANS, con domicilio en C. Escolles Pies 102 Barcelona y teléfono n.º 93.503.48.68 y en calidad de abogado y direcciones de correo electrónico: grupopuntfresc@rcdslp.com (C.V. 448/16-A); dimafresc@rcdslp.com (C.V. 449/16-A) y fruitabona@rcdslp.com (C.V.450/16-A)

Facultades de los concursados.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de las mercantiles declaradas en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 4 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160047623-1